

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 20 DE ENERO DE 2014**

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	CHA-154	ANA EUGENIA VILLA DE VELEZ, CARLOS ANDRES VILLA ANGEL Y ALVARO VILLA ANGEL	2	27-12-2013	PARM-913	- Poner en conocimiento al titular que está incurriendo en causal de caducidad. - Requerir dentro del término de 15 días para allegue los formularios de declaración y liquidación de regalías III trimestre de 2013 para los bloques de caliza - Requerir bajo apremio de multa para que en termino de 15 días allegue la corrección de los FBM de los años 2010-2012, así mismo el comprobante de pago de visita de fiscalización por valor de \$3.254.983.20 más los intereses causados al momento del pago. - Requerir en termino de 15 días para que allegue certificación de la Alcaldía de Montería a la cuenta de Bogotá de la Agencia Nacional de Minería de las regalías canceladas hasta el II semestre de 2012. - Dar traslado del concepto técnico PARM 0799 del 16-10-2013



2	Auto	AGF-092 ✓	CANtera DE LOS ANDES S.A	2	27-12-2013	PARM-909	- Requerir bajo apremio de multa para que en termino de 30 días allegue corrección del FBM anual de 2012 y semestral de 2013. - Aprobar la declaración y pago de regalías para el I II y III trimestre de 2013 igualmente el FBM semestral de 2013. - Dar traslado de los conceptos técnicos PARM 814 de 20-12-2013.
3	Auto	AGF-091 ✓	CANtera DE LOS ANDES S.A	1	27-12-2013	PARM-918	- Aprobar Declaración y pago de regalías II Y III trimestre de 2013, FBM anual de 2012 FBM I semestre de 2013. - Dar traslado de los conceptos técnicos PARM 821 del 23-12-2013 e Informe de Fiscalización Integral.
4	Auto	FCC-0840B1 ✓	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	3	27-12-2013	PARM-912	- Aprobar FBM semestral de 2013 - Requerir en el término de un mes Allegue Certificado de Orden Publico Actualizado en la zona de Influencia del título, so pena entender desistido el trámite de suspensión temporal. - Requerir en término de un mes, Contrato de Cesión Total de Derechos, suscrito por los representantes legal de las sociedades Cedente y Cesionaria. - Certificado Actualizado de Existencia y Representación legal de AGA COLOMBIA S.A. y MINEROS S.A. - Copia de los documentos de Identidad de los representantes legales de las sociedades cedente y cesionaria. - Manifestación de la sociedad cesionaria, como de su representante legal de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el Estado.
5	Auto	FJC-082 ✓	JORGE DUMAR HABIB	2	9-01-2014	PARM 001	- Requerir so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión para que en término de 15 días allegue, comprobante de pago por valor de (\$3.092) tres mil noventa y dos pesos por concepto de faltante en el pago de regalías I trimestre de 2013. - Requerir bajo apremio de multa en un término de 15 días allegue, corrección de FBM anual de 2012, comprobante de pago por valor de



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

							(\$18.158) por concepto de visita de inspección. - Requerir en termino de 15 días allegue, Comprobante de pago de la prima de la póliza, comprobante de pago por valor de (\$13.803) correspondientes a un faltante en los intereses de mora por el pago inoportuno de las regalías IV trimestre de 2012 y (\$130) correspondientes a un faltante en los intereses de mora por el pago inoportuno de las regalías II trimestre de 2013 - Aprobar FBM semestral de 2013, formulario de declaración, liquidación y pago de regalías III trimestre de 2013. - Dar traslado a los conceptos técnicos PARM 795 de 11-12-2013 y PARM -S- 0001 del 2 de enero de 2014
6	AUTO	GCT-081 /	SEELIG ROAD GROUP INC	5	27-12-2013	PARM 922	- Requerir a la sociedad titular bajo apremio de multa para que en termino de 30 días allegue: La adición y corrección del PTO, corrección del FBM anual de 2012, FBM semestral de 2013, Licencia ambiental o certificación del estado de la misma. - Requerir al Doctor JOSE ALFONSO SEQUEDA PIMIENTO para que en término de un mes allegue poder otorgado a su favor, así mismo circunscribir las coordenadas del área a retener, so pena entender desistida la solicitud de retención de área para exploración adicional. - Aprobar el cumplimiento de las obligaciones, FBM anual de 2011, pago de canon segundo año de construcción y montaje, la póliza No 300012945 con vigencia desde el 22-05-20109 al 26 de junio de 2014. - Dar traslado del concepto técnico PAR 0800 del 16-12-2013
7	AUTO	NAH-09201 ? /	VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S	4	27-12-2013	PARM 911	- Dar por recibida para la Autorización Temporal No. NAH-09201 la Licencia Ambiental. - Aprobar para la Autorización Temporal No. - Declaración de regalías del I trimestre de 2012. - Declaración de regalías del II trimestre de 2012. - Declaración de regalías del III trimestre de 2012. - Declaración de regalías del IV trimestre de 2012. - Declaración de regalías del I trimestre de 2013. - Declaración de regalías del II trimestre de 2013. - Declaración de regalías del III trimestre de 2013.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

							- Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013. - Advertirá la sociedad titular de la Autorización Temporal No. NAH-09201 que antes del 17 de enero de 2014 deberán declarar y pagar las regalías del IV trimestre de 2013 y antes del 24 de enero de 2014 deberá presentar el Formato Básico Minero –FBM- anual de 2013. - DAR traslado a la sociedad VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S., titular de la Autorización Temporal No. NAH-09201, del Informe de Fiscalización Integral del 14 de agosto de 2013 y de los conceptos técnicos PARM-203 del 8 de abril de 2013, PARM-443 del 15 de julio de 2013, PARM-507 del 2 de agosto de 2013, PARM-718 del 5 de noviembre de 2013 y PARM-811 del 19 de diciembre de 2013.
8	AUTO	GLU-111	JOSE DAVID RAMOS PUELLO	2	27-12-2013	PARM 916	- DAR traslado al señor JOSE DAVID RAMOS PUELLO, titular del Contrato de Concesión No. GLU-111, del Concepto Técnico PARM-817 del 23 de diciembre de 2013. - Aprobar para el Contrato de Concesión No. GLU-111, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto, el Formato Básico Minero – FBM- del I semestre de 2013. - Requerir al titular del Contrato de Concesión No. GLU-111 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto, allegue a esta dependencia la declaración y pago de regalías del III trimestre de 2013.
9	AUTO	IK1-14091	JOSE DAVID RAMOS PUELLO	2	27-12-2013	PARM 917	- Dar traslado del Concepto Técnico PARM-818 del 23 de diciembre de 2013 - Aprobar, el Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013. - Requerir al titular del Contrato de Concesión No. IK1-14091 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto, allegue a esta dependencia la suma de dinero por faltante e intereses de canon superficiario de acuerdo con el Concepto Técnico PARM-818 del 23 de diciembre de 2013.
10	AUTO	IHL-16271	ANDRES ZULUAGA OLARTE	3	27-12-2013	PARM 919	- Dar traslado del Concepto Técnico PARM-836 del 27 de diciembre de 2013.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

							- Aprobar para el Contrato de Concesión No. IHL-16271, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto: - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Pago por inspección de campo de seguimiento y control - Informar al señor ANDRES ZULUAGA OLARTE que han infringido sus obligaciones que le asisten como titular del Contrato de Concesión No. IHL-16271. Por consiguiente, se les REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA para que dentro del término perentorio e improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto y según lo considerado en su parte motiva y en el Concepto Técnico PARM-836 del 27 de diciembre de 2013, se rectifiquen allegando a esta dependencia: - Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013. - Corrección a póliza de cumplimiento minero ambiental No. 300066685 de la aseguradora Cóndor S.A. con vigencia del 16 de junio de 2012 al 20 de agosto de 2014. - Requerir al titular del Contrato de Concesión No. IHL-16271 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto, allegue a esta dependencia comprobante de pago de canon superficario del segundo (2º) año de la etapa de exploración, periodo del 21 de agosto de 2013 al 20 de agosto de 2014, de acuerdo con el Concepto Técnico PARM-836 del 27 de diciembre de 2013.
11	AUTO	ICQ-0800416X	GRUPO PENTA S.A	3	27-12-2013	PARM 923	- Dar traslado del Concepto Técnico PARM-822 del 24 de diciembre de 2013 - Aprobar, el pago del canon superficario para el segundo año de construcción y montaje, periodo del 3 de noviembre de 2013 al 2 de noviembre de 2014 - Requerir para que en el término de un (1) mes, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDA LA INTENCIÓN DE RENUNCIAR AL CONTRATO DE CONCESIÓN y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, allegue a esta dependencia: - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2012. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

							- Corrección a póliza de cumplimiento minero ambiental No. 06 DL003593 de la aseguradora Confianza con vigencia del 3 de noviembre de 2013 al 3 de noviembre de 2014.
12	AUTO	HGP-13241		1	27-12-2013	PARM 901	Reconocer personería para actuar como apoderada de la sociedad titular del a la Contrato de Concesión No. HGP-13241 a la abogada DANIELA VANESSA CASTRO MORENO identificada con C. C. No. 1.049.622.524 y titular de la tarjeta profesional No. 211.680 del C. S. de la J. en los términos del poder a ella conferido. Informar a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. HGP-13241 que, de acuerdo con lo analizado en la motivación del presente acto, la Agencia Nacional de Minería –ANM- no celebra acuerdos de pago sobre canon superficario. Aprobar para Contrato de Concesión No. HGP-13241, de acuerdo con la motivación del presente acto: - Canon superficario del segundo (2°) año de exploración. - Canon superficario del tercer (3°) año de exploración. - Canon superficario del primer (1°) año de construcción y montaje. - Póliza de cumplimiento minero ambiental No. 300071105 de la asegurada Cóndor S.A. con vigencia hasta el 24 de abril de 2013. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2011. - Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013. Requerir a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. HGP-13241 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto y de acuerdo con su motivación, allegue a esta dependencia el Reajuste del canon superficario del segundo (2°) año de construcción y montaje de acuerdo con el Concepto Técnico PARM-0825 del 26 de diciembre de 2013. Requerir a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. HGP-13241, informándole que, de acuerdo con lo considerado en la parte motiva del presente acto, se encuentra incurso en la causal de caducidad prevista en

							el artículo 112 literal f) de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-. Por consiguiente, se le concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, esto es, para que allegue póliza de cumplimiento minero ambiental. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA al titular del Contrato de Concesión No. HGP-13241 para que en el término perentorio e improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto y según lo expuesto en su parte motiva, se rectifique allegando a esta dependencia: - Programa de Trabajos y Obras –PTO-. - Acto administrativo en firme mediante el cual la autoridad ambiental competente otorgue la respectiva licencia ambiental al proyecto minero o certificación de esta misma autoridad del estado actual del trámite. Dar traslado a la SOCIEDAD C.I. C&ENER S.A., titular del Contrato de Concesión No. HGP-13241, del Informe de Fiscalización Integral del 18 de junio de 2013 del consorcio HGC y de los Conceptos Técnicos GTRM-306 del 28 de mayo de 2012, GTRM-323 del 31 de mayo de 2012, PARM-0447 del 10 de diciembre de 2012 y PARM-0825 del 26 de diciembre de 2013.
13	AUTO	ICQ-0800424X✓	GRUPO PENTA S.A	4	27-12-2013	PARM 925	- DAR traslado a la sociedad GRUPO PENTA S.A., titular del Contrato de Concesión No. ICQ-0800424X, del Concepto Técnico PARM-810 del 18 de diciembre de 201. APROBAR para el Contrato de Concesión: - Pago del canon superficiario del quinto (5°) año de exploración. - Pago por concepto de inspección de campo de seguimiento y control. .- Se les REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA para que dentro del término perentorio e improrrogable de treinta (30) días, según lo considerado en su parte motiva y en el Concepto Técnico PARM-810 del 18 de diciembre de 2013, se rectifiquen allegando a esta dependencia:

							- Corrección a Formato Básico Minero –FBM- anual de 2010. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2011. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- anual de 2011. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2012. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Corrección a Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013. - Corrección a póliza de cumplimiento minero ambiental No. 06 DL003541 de la aseguradora Confianza con vigencia hasta el 16 de julio de 2014.
14	AUTO	HCA-146	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	3	9-01-2014	PARM 003	- No aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 01 DL016481, con vigencia desde el 30 de septiembre de 2013 hasta el 29 de septiembre de 2014. - Se requiere a la sociedad titular, para que dentro del término de veinte (20) días, allegue la corrección de la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 01 DL016481, con vigencia desde el 30 de septiembre de 2013 hasta el 29 de septiembre de 2014, teniendo en cuenta para ello lo concluido en el concepto técnico GTRM-0819 del 23 de diciembre de 2013.
15	AUTO	IG4-08081	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	4	9-01-2014	PARM 008	- Requerir, so pena de entender desistido el trámite para la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión, para que dentro del término de un (01) mes, allegue certificación expedida por la autoridad competente, donde se deje constancia de la situación de orden público que se presentaba en la zona de ubicación del Contrato para la fecha de la solicitud (11 de diciembre de 2013) y en la actualidad - Requerir a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. IG4-08081, para que dentro del término de veinte (20) días, allegue: El comprobante de pago por valor de SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

							(\$72.184,95), por concepto de los intereses generados por la mora en el pago del canon superficiario del segundo año de la etapa de exploración, información sobre los trámites adelantados para la sustracción del área del título que se encuentra dentro de la Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959, Reserva Forestal del Magdalena. - Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 01 DL016569 de la compañía de seguros CONFIANZA, con vigencia desde el 05 de octubre de 2013 hasta el 04 de octubre de 2014; así mismo se aprueba el Formato Básico Minero (FBM) anual de 2012 y semestral de 2013,. - Dar traslado de los conceptos técnicos PARM-687 del 17 de octubre de 2013 y PARM-0845 del 27 de diciembre de 2013.
16	AUTO	IG4-08091	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	4	27-12-2013	PARM 915	- Requerir, so pena de entender desistida la solicitud de suspensión de obligaciones del Contrato, para que dentro del término de un (01) mes, allegue certificación expedida por la autoridad competente donde se deje constancia de la situación actual de orden público que se vive en la zona donde está ubicada el área del Contrato. - Requerir, bajo apremio de multa, para que dentro del término de veinte (20) días, allegue los Formatos Básicos Mineros (FBM) semestral y anual de 2012 y semestral de 2013. - Requerir, para que dentro del término de veinte (20) días, allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago del canon superficiario del segundo año de la etapa de exploración por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1'323.872), - Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 01 DL016072 de la compañía de seguros CONFIANZA, con vigencia desde el 25 de abril de 2013 hasta el 15 de mayo de 2014. - Dar traslado, del concepto técnicos PAR-804 del 17 de diciembre de 2013.
17	AUTIO	IG4-08142	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	4	27-12-2013	PARM 914	- Requerir, so pena de entender desistida la solicitud de suspensión de obligaciones del Contrato, para que dentro del término de un

							(01) mes, allegue certificación expedida por la autoridad competente donde se deje constancia de la situación actual de orden público que se vive en la zona donde está ubicada el área del Contrato. - Requerir, bajo apremio de multa, para que dentro del término de veinte (20) días, allegue los Formatos Básicos Mineros (FBM) semestral y anual de 2012 y semestral de 2013. - Requerir, para que dentro del término de veinte (20) días, allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago del canon superficiario del segundo año de la etapa de exploración por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1'870.058,47). - Aprobar la prórroga de la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 01 DL015961 de la compañía de seguros CONFIANZA, con vigencia desde el 05 de marzo de 2013 hasta el 05 de abril de 2014. - Dar traslado, de los conceptos técnicos PARM-315 del 06 de junio de 2013 y PAR-808 del 18 de diciembre de 2013.
18	AUTO	MLL-10191 ✓	VÍAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	3	9-01-2014	PARM 005	- Requerir, para que dentro del término de quince días allegue: - El comprobante de pago por valor de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$38.725) por intereses causados por la mora en el pago de la visita de fiscalización. - Explicación del porque se allegó el formulario de declaración y liquidación de regalías del III trimestre de 2013 en ceros, si para la fecha en que se causó la obligación de pagar dichas regalías ya se contaba con Licencia Ambiental y por consiguiente debía estar explotando. - Aprobar para la Autorización Temporal No. MLL-10191, el cumplimiento de las obligaciones que a continuación se relaciona: - El Formato Básico Minero (FBM) anual de 2012. - El Formato Básico Minero (FBM) del I semestre 2013. - Las regalías del III y IV trimestre de 2012. - Las regalías del I y II trimestre de 2013



							- Dar traslado por el término de Ley al titular de la Autorización Temporal No. MLL-10191, del concepto técnico PARM-816 del 23 de diciembre de 2013
19	AUTO	HCA-14C ✓	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	27-12-2013	PARM 921	- Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 01 DL016480 de la compañía de seguros CONFIANZA, con vigencia desde el 30 de septiembre de 2013 hasta el 29 de septiembre de 2014, - Dar traslado, del concepto técnico PARM-0820 del 23 de diciembre de 2013
20	AUTO	GF7-14421X ✓	JUAN MANUEL RUISECO V & CIA S.C.A	2	27-12-2013	PARM 920	- Aprobar, el Formato Básico Minero anual de 2010, así como el semestral de 2013, - Dar traslado, del concepto técnico PAR-824 del 26 de diciembre de 2013.
21	AUTO	GC9-081 ✓	MARIA SALIMA GUERRA DE LA ESPRIELLA	3	9-01-2014	PARM 006	- Dar traslado del concepto técnico PARM 791 del 5 de diciembre de 2013. - APROBAR para el título GC9-081, las siguientes obligaciones: - Regalías del I, II y III trimestre del 2013 - Formatos Básicos Mineros Anual 2012 y Semestral 2013 - Pago de Visita de Fiscalización por valor de \$909.355 - Los complementos allegados respecto de la afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social. - REQUERIR para que dentro del término perentorio de quince (15) días, allegue la Póliza Minero Ambiental para amparar el tercer (3) año de la etapa de exploración, , so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión de la referencia.
22	AUTO	B7483005 ✓	MINEROS S.A	5	27-12-2013	PARM 926	- DAR traslado, de los Conceptos Técnicos GSC-ZO No. 023 del 3 de julio de 2013, PARM-746 del 25 de noviembre de 2013 y PARM-815 del 23 de diciembre de 2013. - DAR por recibida la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 130-PZ-1306-2519 del 7 de junio de 2013 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA-, Dirección Territorial Panzenú.



							- Requerir BAJO APREMIO DE MULTA para que dentro del término perentorio e improrrogable de treinta (30) días, se rectifiquen allegando a esta dependencia: - Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- del I semestre de 2013. - Corrección a póliza de cumplimiento minero ambiental No. 05 DL006078 de la aseguradora Confianza con vigencia hasta el 17 de marzo de 2014 - Requerir para que en el término de treinta (30) días, allegue a esta dependencia las correcciones y complementos al PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS –PTO- de acuerdo con el Concepto Técnico PARM-746 del 25 de noviembre de 2013. - Requerir para que en el término de quince (15) días, allegue a esta dependencia el reajuste del canon superficiario del quinto (5°) año de la etapa de exploración, periodo del 18 de marzo de 2013 al 17 de marzo de 2014.
23	AUTO	KBH-16551	ROQUE RAFAEL JANNE MIGUEL	3	27-12-2013	PARM 900	- DAR traslado de los Conceptos Técnicos PARM 798 del 2013. - APROBAR las siguientes obligaciones: - Formato Básico Minero Semestral 2013. - Formulario de declaración de producción y liquidación de regalías del tercer trimestre de 2013. - Aceptar como razones válidas para no presentar la declaración y pago de regalías del tercer y cuarto trimestre de 2010, con fundamento en el concepto técnico PARM N° 798 del 16 de Diciembre de 2013, las explicaciones otorgadas por el titular del contrato de Concesión Minera N° KBH-16551. - Aceptar los documentos allegados, en cumplimiento del requerimiento efectuado en el artículo 2° del Auto PARM N°729 del 16 de Octubre de 2013. - Requerir en el término de un (1) mes , ALLEGUE modificación al PTO donde especifique como se llevara a cabo el aumento de la producción para la debida extracción del material, so pena de



							entender desistida la solicitud de autorización para el aumento del volumen de producción.
24	AUTO	ICQ-0800433X	GRUPO PENTA S.A	3	27-12-2013	PARM 910	- DAR traslado, de los Conceptos Técnicos GTRM 117 del 12 de Marzo de 2012, PARM 740 del 22 de Noviembre de 2013 y PARM 806 del 17 de Diciembre de 2013. - APROBAR según concepto técnico GTRM 117 del 12 de Marzo de 2012, la siguiente obligación: - Formato Básico Minero Anual 2010. - APROBAR según concepto técnico PARM 740 del 22 de Noviembre de 2013, las siguientes obligaciones: - Recibo de pago del canon para el quinto año de la etapa de Exploración, periodo 16/07/2013 al 15/07/2014, por valor de \$37.8053590, según recibo de consignación 015229990 del 12/07/2013. - Formato Básico Minero Anual 2012. - APROBAR según concepto técnico PARM 806 del 17 de Diciembre de 2013, las siguientes obligaciones para el título ICQ-0800433X: - Formatos Básicos Mineros Semestrales 2011, 2012 y 2013. - REQUERIR para que en el término de quince (15) días, para que allegue corrección de la Póliza Minero Ambiental N° DL003520 de CONFIANZA S.A., conforme al concepto N° 806 del 17 de Diciembre de 2013 so pena de ser multado de conformidad con el artículo 115 y 287 de la Ley 685 de 2001.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **20 de enero DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA


MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín
Agencia Nacional de Minería

SMZR